INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 21 de diciembre de 2018.-

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

En atención a la adjudicación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2018 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA SERVICIOS TÉCNICOS DE INFORMÁTICA", ID 348.866, comunico cuanto sigue:

Si bien el Decreto N° 7.434/11, indica en su artículo 34 que a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contratación regulados por la Ley 2051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por las convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta. Por ello aclaramos que se procedió a la firma del contrato, antes del plazo establecido, debido a la necesidad imperiosa de contar con las Herramientas e Insumos Informáticos.

Sin otro particular y a fin de dar continuidad con el proceso de código de contratación nos despedimos muy atentamente.-

SR. VICTOR FERNANDEZ ARRUA
Director General de la UOC

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · INDERT · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES